ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

Oficina de Partes
I. Municipalidad de San Pablo
22 MAR. 2016
RECIBIDO

SAN PABLO, 14 de Marzo de 2016

DECRETO EXENTO Nº 1118 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejale0electos de la Comuna de San Pablo.

3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29-01-2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.

D E C R E T O

PAGUESE, a **LAS INSTITUCIONES QUE SE INDICAN**, la suma de **$1.383.130**.- (Un millos trescientos ochenta y tres mil ciento treinta pesos). Por concepto de cancelar recargo administrativo cotizaciones previsionales correspondiente a personal de Planta y Contrata Municipal, mes de Enero de 2016.

Institución	Fondos de Pensiones
ISAPRE BANMEDICA	$ 147.030
ISAPRE CONSALUD S.A	$ 373.111
FONDO DE PENSIONES PLAN VITAL	$ 597.432
A.F.P. PLAN VITAL	$ 2.272
FONDOS PENSIONES PROVIDA	$ 292.174
A.F.P PROVIDA S.A	$ 1.111
TOTAL A PAGAR	**$ 1.383130**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V°B°
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/LDL/ncc

DISTRIBUCIÓN
- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia